

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 119-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA; ausente, por licencia, el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Atento a lo informado, en fecha 12/5/2025, por Dirección de Recursos Humanos (actuación N° 27521250/25 del ADM 848/15) en cuanto a las solicitudes de modificación del Equipo de Apoyo determinado por Acuerdo N° 111-STJSL-SA-2025, que obran en tal Dirección de Recursos Humanos, en el que señala: “...*habiéndose realizado las intervenciones pertinentes, se remite proyecto (...) con las siguientes consideraciones:*

- *Reemplazar a las agentes Gómez, Verónica Soledad (por afectación previa como autoridad de Mesa Escrutadora), y Flores, Sonia Valeria (por razones de atención hijo lactante)*
- *Para estos reemplazos y previendo disponibilidad de personal en casos de ausencia, según solicitud de Secretaria de Informática Judicial, se afecta al siguiente personal:*

CONCA, NOELIA NOEMI – D.N.I N° 28.679.139

ARMELLA, VIVIANA ALEJANDRA – D.N.I N° 30.598.000

GUIÑAZU, CINTIA MARIANELA – D.N.I N° 35.768.581

ARISMENDI COYLA, LESLIES DAHYANA – D.N.I N° 40.722.352...”

Que consecuentemente, ante la afectación de la agente ARISMENDI COILLA LESLIE DAHYANA, se hace necesario afectar a personal para que se desempeñe en el Consejo de la Magistratura, inter dure la afectación de tal profesional y de la agente QUIROGA NATALIA ANAHÍ (Acuerdo N° 111-STJSL-SA-2025).-

Por ello;

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO la afectación de las agentes GOMEZ VERONICA SOLEDAD, D.N.I N° 29.232.384, y FLORES SONIA VALERIA, D.N.I N° 36.046.143, al Equipo de Apoyo a la Gestión dispuesto por Acuerdo N° 111-STJSL-SA-2025.-

II) INCORPORAR el personal, que se individualiza a continuación, al Equipo de Apoyo a la Gestión conformado por Acuerdo N° 111-STJSL-SA-2025:

CONCA, NOELIA NOEMI – D.N.I N° 28.679.139

ARMELLA, VIVIANA ALEJANDRA – D.N.I N° 30.598.000

GUIÑAZU, CINTIA MARIANELA – D.N.I N° 35.768.581

ARISMENDI COILLA, LESLIE DAHYANA – D.N.I N° 40.722.352

III) AFECTAR a las agentes TAHTAGIAN MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I N° 30.436.457, y JARPA NELLAR MARTA, D.N.I N° 18.820.629, a prestar servicios en el Consejo de la Magistratura, a partir del día 13/5/2025 e inter dure la afectación de las agentes ARISMENDI COILLA LESLIE DAHYANA y QUIROGA NATALIA ANAHÍ, dispuestas en el punto II) del presente y en el Acuerdo N° 111-STJSL-SA-2025, respectivamente, y sin perjuicio de sus tareas en los Organismos en los que actualmente se desempeñan.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 848/15 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones correspondientes y la publicación en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS